



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA

18 ABR 2016

RES.H-Nº

0375/16

Expte. 4.921/14

**VISTO:**

El pedido presentado por la Dra. Sara Mata, Directora ICSOH-CEPIHA de esta Facultad, relacionado con bibliografía ingresada patrimonialmente por error; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de un (1) ejemplar bibliográfico que fuera adquirido con recursos asignados a un proyecto de investigación del CONICET, bajo la dirección académica de la Dra. Mata;

Que erróneamente fue incorporado como parte de la donación bibliográfica del Dr. Marcelo Marchionni, quien fuera miembro del equipo de investigación mencionado;

Que detectada la situación involuntaria suscitada, es menester dar de baja al bien que detalla en su presentación la Dra. Mata para proceder al ingreso patrimonial correspondiente al CONICET;

Que la gestión de baja patrimonial cuenta con la aprobación de la Sra. Decana a los efectos de regularizar la situación patrimonial en trámite;

Que la bibliografía perteneciente a la biblioteca personal del Dr. Marchionni fue ingresada mediante expediente Nº 4.921/14 y registrada en Planilla de Alta Nº 36-397/15 con el Inventario: 36-451-326.215, encontrándose depositado en la Biblioteca del Instituto ICSOH-CEPIHA de esta dependencia;

Que las presentes actuaciones han sido giradas a la Dirección de Patrimonio y por su intermedio al Servicio de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, las cuales no presentan objeción legal ni de gestión al trámite realizado;

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad proceder a resolver la baja patrimonial del bien en cuestión debido al error involuntario y posibilitar regularizar el registro pertinente según su procedencia;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en su sesión ordinaria del día 05-04-2016 procedió a aprobar el despacho Nº 021/16 por el cual se aconseja dar de baja definitiva al bien motivo de estas actuaciones;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** DAR de BAJA definitiva a la bibliografía que a continuación se detalla: "SABINE, George – Historia de la teoría política. Inventario patrimonial: 36-451-326.215 - Planilla de Alta: 36-397/2015", el que fuera ingresado patrimonialmente por error junto con la donación de bibliografía del Dr. Marcelo Marchionni.

**ARTICULO 2.-** DISPONER la devolución del material bibliográfico citado en el Artículo anterior, a la Dra. Sara Mata para que proceda a la gestión que aduce.

**ARTICULO 3.-** COMUNIQUESE a la interesada, a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dra. Sara Mata, Biblioteca del Instituto ICSOH-CEPIHA y siga a La Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

ave

Mg. SERGIO S. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Escuela de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa